



Cerro Sombrero, 30 de enero de 2012.-

NUM. 052 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La necesidad de contratar a un Técnico en Construcción, para brindar asesoría técnica a SECPLAN, de la Municipalidad de Primavera en la preparación y ejecución de Proyectos.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato a Honorarios del Sr. **VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC**, RUT N° 12.936.946-9, como Técnico para brindar asesoría técnica a la Secretaria de Planificación (SECPLAN), de la Municipalidad de Primavera, en la preparación y elaboración de Proyectos, a contar del 02 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2° PAGUESE la suma mensual de \$ 650.000, (seiscientos cincuenta mil pesos), cifra que se le descontará el 10% de retención legal. El gasto se imputará a la cuenta 2103001, Honorarios a suma alzada.

ANÓTESE, COMINIQUESE, a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al Interesado, **REGÍSTRESE** en la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE